

Bolivia: Ley N° 1725, 13 de noviembre de 1996

GONZALO SANCITIZ DE LOZADA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA
Por cuanto, el Honorable Congreso Nacional, ha sancionado la siguiente Ley:
EL HONORABLE CONGRESO NACIONAL,
DECRETA:

Artículo Único.- De conformidad con el Artículo 59, Atribución 12ª, de la [Constitucion Política del Estado](#), se aprueba y ratifica el Convenio Interamericana sobre tráfico Internacional de Menores, adoptada en la Quinta Conferencia Especializada Interamericana sobre Derecho Internacional Privado (CIDIP V), realizada en la ciudad de México del 14 al 19 de marzo de 1994.

Remítase al Poder Ejecutivo, para fines constitucionales.

Es dada en la Sala de Sesiones del Honorable Congreso Nacional, a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis años.

Fdo. H. Raúl Lema Patiño.- PRESIDENTE H. SENADO NACIONAL.- H. Georg Prestel Kern.- PRESIDENTE H. CAMARA DE DIPUTADOS.- HH. Horacio Torres Guzmán y Guido Capra Jernio, Senadores Secretarios.- HH. Imel Copa Velásquez y Ismael Morón Sánchez.- Diputados Secretarios.-

Por tanto la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley de la República.

Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los trece días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis años.

Fdo. GONZALO SÁNCHEZ DE LOZADA.- José Guillermo Justiniano Sandoval.- Ministro de la Presidencia de la República.- Carlos Sánchez Berzain.- Ministro de Gobierno.- Dr. Antonio Arambur Quiroga.- Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.- Dr. Oscar Sandoval Morón.- Ministro de Desarrollo Humano a.i.-

Ficha Técnica (DCMD)



Norma	Bolivia Ley N° 1725, 13 de noviembre de 1996				
Fecha	2018-01-29	Formato	text	Tipo	L
Dominio	Bolivia	Derechos	CCFDL	Idioma	es
Sumario	Se aprueba y ratifica la Convención Interamericana sobre Tráfico Internacional de Menores.				
Keywords	Ley, noviembre/1996				
Origen	http://www.cepresidencia.gob.bo/Inicio/tabid/36/ctl/Responderbusqueda/inid/435/Default.aspx?id_base=2&id_busca=1725				
Referencias	C001-4031.exm				
Creador	Fdo. H. Raúl Lema Patiño.- PRESIDENTE H. SENADO NACIONAL.- H. Georg Prestel Kern.- PRESIDENTE H. CAMARA DE DIPUTADOS.- HH. Horacio Torres Guzmán y Guido Capra Jernio, Senadores Secretarios.- HH. Imel Copa Velásquez y Ismael Morón Sánchez.- Diputados Secretarios.- Fdo. GONZALO SÁNCHEZ DE LOZADA.- José Guillermo Justiniano Sandoval.- Ministro de la Presidencia de la República.- Carlos Sánchez Berzain.- Ministro de Gobierno.- Dr. Antonio Arambur Quiroga.- Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.- Dr. Oscar Sandoval Morón.- Ministro de Desarrollo Humano a.i.-				
Contribuidor	DaveNet.net				
Publicador	DaveNet.net				